

Buenos Aires, 8 de mayo de 2026.

**VISTO**

La solicitud de auspicio y declaración de interés para el Primer Congreso Nacional de Sociólogas/os y el Tercer Congreso de Sociólogas/os de la Provincia de Buenos Aires, organizados por la Asociación de Sociólogos de la República Argentina, el Colegio de Sociólogos y Sociólogas de la Provincia de Buenos Aires, Sociología del Litoral Asociación Civil (SLAC), el Consejo de Profesionales en Sociología y el Colegio de Sociólogos de Santiago del Estero, y

**CONSIDERANDO**

Que la Universidad tiene entre sus objetivos compartir actividades propuestas por entidades de reconocida trayectoria y vinculadas con las disciplinas desarrolladas;

Que la participación de los distintos integrantes de la comunidad educativa y profesional en el evento es de gran importancia para el desarrollo de la temática;

Que dicha propuesta fue analizada y aprobada por los miembros del Consejo Superior Universitario;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
RESUELVE**

**Artículo 1ro.-** Otorgar el auspicio y la declaración de interés institucional al Primer Congreso Nacional de Sociólogas/os *Profesión, Trabajo y Sociedad* y al Tercer Congreso de Sociólogas/os de la Provincia de Buenos Aires, organizados por la Asociación de Sociólogos de la República Argentina, el Colegio de Sociólogos y Sociólogas de la Provincia de Buenos Aires, Sociología del Litoral Asociación Civil (SLAC), el Consejo de Profesionales en Sociología y el Colegio de Sociólogos de Santiago del Estero, que se realizarán los días 1 y 2 de junio en la ciudad de La Plata, 24 y 25 de septiembre en la ciudad de Santa Fe y 22 y 23 de octubre de 2026 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propuesta que resulta concordante con la misión y los valores educativos que nuestra entidad representa.

**Artículo 2do.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN NRO. 41/26**

  
**Dr. Adrián Giacchino**  
Presidente  
Consejo Superior Universitario